

28/06/2018

## **Coquimbo: Investigación culmina en condena para microtraficantes y proveedores de casi 100 kilos de drogas**

Un caso de tráfico de drogas llevada adelante por el fiscal Carlos Vidal y el fiscal Nicolás Nicoreanu junto a la Policía de Investigaciones, con la Unidad Microtráfico 0, la Brigada de Investigación Criminal, Bicrim de Coquimbo y la Brigada Antinacóticos y Crimen Organizado, terminó en condenas para sujetos acusados de micotráfico y tráfico de más de 100 kilos de drogas.



En los hechos además se incautaron 4 armas de fuego.

Entre los días 13 y 20 de junio, en el tribunal oral en lo penal de La Serena se desarrolló el juicio oral contra diversos imputados quienes actuando en conjunto realizarían la internación de droga que pretendían distribuirla en el sector de San Juan, Coquimbo.

Según la acusación, desde al menos el mes de Julio del año 2017, 3 acusados – Ángelo Romero Vásquez, Luis Toro Pérez y Sebastián Galleani González, realizan actividades de tráfico de drogas, consistentes, en internar periódicamente a la comuna de Coquimbo, desde el Norte del País.

El fiscal de Coquimbo, Carlos Vidal, relató los sujetos efectuaban la actividad de tráfico “mediante sus redes que habían determinado y pretendían distribuirla en el sector de San Juan. Las diligencias fueron efectuadas por la unidad MT0 quienes fruto de sus diligencias pudieron percatarse que un importante grupo que distribuía drogas era permanentemente abastecido por sujetos que internaban cantidades mayores”, dijo.

El 13 de septiembre del año 2017, los acusados antes señalados efectuaron vía terrestre, viajaron hasta sectores próximos a Calama y posteriormente traer cocaína base a Coquimbo a partir del día 15 de septiembre de 2017.

Nuevamente, el día 03 de noviembre del año 2017, efectuarían una operación similar y el día 04 de noviembre del año 2017, en la plaza de peajes ubicada en el kilómetro 1400 de la Ruta 5, comuna de Antofagasta, los acusados poseían y guardaban a fin de traficar, en el maletero el vehículo Suzuki, tres sacos y una mochila contenedores de 100 paquetes confeccionados con cinta adhesiva, contenedores de 103 kilos, 500 gramos netos de cocaína base.

Ese mismo día, la policía descubrió teléfonos celulares, dinero, armas y droga en domicilios de los acusados.

En tanto, la droga era distribuida por otros sujetos que recibían de manos de los acusados, en los sectores de calles Andalucía, entre Patagonia y Antonio Banda, actividad que quedó al descubierto por la Unidad Microtráfico 0 de la PDI.

### **Las sentencias**

Luego del juicio, el tribunal oral condenó a Ángelo Francisco Romero Vásquez, a la pena de 5 años por tráfico de drogas. En tanto, sus compañeros de ilícitos, Luis Toro Pérez y Sebastián Andrés Galleani González, fueron sentenciados a 10 años de presidio por tráfico de drogas.

En tanto, Luis Toro recibió otra sentencia de 5 años un día como autor de un delito de tenencia ilegal de arma de fuego y de un delito de tenencia ilegal de arma de fuego

prohibida

Las penas las cumplirá en orden sucesivo, principiando por la más grave.

**Microtráfico**

En tanto, los sujetos que se organizaron con los imputados anteriores para distribuir la droga fueron también sentenciados.

Hugo Milla Morales fue condenado a 541 días y a Patricio Chirino Olmos y Rosa Toro Araya a las penas de dos años por microtráfico de drogas. El tribunal aplicó a Chirino la reclusión parcial domiciliaria y a Rosa Toro la libertad vigilada intensiva.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369